

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000036 - 2024 - EMILIMA - – GG

Lima, 29 de mayo del 2024

VISTO:

El Expediente N° 0000198-2024 que sustenta la emisión del presente acto resolutivo que autoriza la contratación de la defensa legal solicitada por la señora Maritza Johanna Manturano Castro, Ex Gerente General de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, en la DIRECTIVA N° 001-2023-EMILIMA-GAL: “DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.- EMILIMA S.A.”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 000141-2023-EMILIMA-GG del 22.12.2023, se establece en los numerales 6.3, 6.4 y 7.1 el cumplimiento de los requisitos de defensa y asesoría legal que se otorga al funcionario o ex funcionario público de EMILIMA S.A., que, por ejercicio de sus funciones o la adopción de decisiones o ejecución u omisión de actos, se encuentra investigado o comprendido en: - Procedimientos Administrativos - Procesos Constitucionales - Procesos Civiles - Procesos Arbitrales - Procesos Penales, entre otros;

Que, en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04 del Directorio de EMILIMA S.A. del 26.03.2019, en el Acuerdo N° 01-2019/04S, se designó a la señora Maritza Johanna Manturano Castro como Gerente General de EMILIMA S.A. y; con el Acta de Sesión N° 05 del Directorio de EMILIMA S.A. del 31.03.2023, en el Acuerdo N° 05-2023/05S, se aceptó su renuncia voluntaria al cargo;

Que, con el Expediente de Visto, la señora Maritza Johanna Manturano Castro, Ex Gerente General de EMILIMA S.A., solicitó se brinde la defensa legal respectiva, al haber sido comprendida en la Carpeta Fiscal N° 506015505-2023-516-0, promovida por esta entidad, ante la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima- Tercer Despacho de Investigación por la presunta comisión del delito de Peculado Doloso y Culposos; precisando que los hechos denunciados se desarrollaron durante el ejercicio de sus funciones como tal;

Que, estando a lo solicitado por la señora Maritza Johanna Manturano Castro, ex Gerente General de EMILIMA S.A., se han emitido los siguientes pronunciamientos por los órganos y unidades orgánicas con competencias en la materia y en el marco de la Directiva antes referida, siendo estos los siguientes: Informe N° 000024-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 09.01.2024, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; Informe N° 000045-2024-EMILIMA-GAL del 15.01.2024, de la Gerencia de Asuntos Legales; Informe N° 000587-2024-EMILIMA-GAF/SGLSG del 27.02.2024, de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales; Memorando N° 000747-2024-EMILIMA-GPPM del 17.05.2024, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización; Informe N° 000096-2024-EMILIMA-GAF del 24.05.2024, de la Gerencia de Administración y

BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 46631652.”

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Finanzas; e Informe N° 000520-2024-EMILIMA-GAL del 28.05.2024, de la Gerencia de Asuntos Legales;

Que, en razón a lo expresado en los considerandos precedentes, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General, para su suscripción en señal de conformidad.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la contratación de la defensa legal solicitada por la señora Maritza Johanna Manturano Castro, ex Gerente General de EMILIMA S.A., en razón a la denuncia penal promovida por EMILIMA S.A. ante la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima - Tercer Despacho de Investigación por la presunta comisión del delito de Peculado Doloso y Culposo (Carpeta Fiscal N° 506015505-2023-516-0), en los términos y condiciones establecidos en la DIRECTIVA N° 01 - 2023 - EMILIMA – GAL: “DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. - EMILIMA S.A.”, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 000141-2023-EMILIMA-GG de fecha 22.12.2023.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las gestiones necesarias para que ejecute el procedimiento de contratación respectivo a que se refiere el artículo primero, conforme a la normativa sobre la materia.

Artículo Tercero.- Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero y a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. para su conocimiento y fines; así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 46631652.”

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe